



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MURO

4301

Aprobación inicial modificación ordenanza mesas y sillas

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2020, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas del Ajuntament de Muro, se expone al público, durante el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones, de conformidad al artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Muro, 1 de junio de 2020

El Alcalde

Antoni Serra Sastre

